COMPANIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO TRANS PALLA S.A
DIRECCION: 24 DE MAYO Y GARCIA MORENO
TELEFONO: 2919 198
PALLATANGA -ECUADOR

Pallatanga 18 de Agosto del 2009

Señores

ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO TRANSPALLA S.A

Presente

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario (a) de la Compañía me permito poner consideración de la Junta General de Accionistas el Informe correspondiente al año 2007

1.-En la Junta General realizada el 07 de Julio del 2007 fue nombrada como Gerente el Dr. Luis Fernando León Asqui, momento desde el cual viene desempeñado las funciones que le corresponde como administrador de la Compañía. Además se ha observado que se ha cumplido con el pago del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2007 en los meses de Julio y septiembre del mencionado año.

2.-Luego del conocimiento y revisión de los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal 2007, se ha encontrado que los movimientos se encuentran debidamente sustentados con los respectivos documentos de soporte, razón por la cual no se ha reportado ninguna novedad en este sentido .La estructura general de los Estados Financieros denota que estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.

3.-En el periodo motivo del presente informe , encontramos un movimiento económico razonable desde la perspectiva de los gastos ,no así desde el punto de vista de los ingresos ,en vista de que los socios en general no cumplen con los estipulados en el Reglamento Interno en cuanto a la cancelación de los aportes , por lo que se sugiere al Señor Gerente de la Compañía aplique las medidas pertinentes con la finalidad de mejorar la recaudación de los aportes que los accionistas deben realizar Según lo demuestra los Estados Financieros , en el periodo 2007 se ha generado una perdida ,esto se debe a que los gastos realizados han superados a los ingresos recaudados

COMPANIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO TRANS PALLA S.A
DIRECCION: 24 DE MAYO Y GARCIA MORENO
TELEFONO: 2919 198
PALLATANGA -ECUADOR

4.-En lo concerniente a las disposiciones estipuladas en el Articulo 279 de la Ley de Compañías indico lo siguiente: Que luego de haber revisado los rubros de las cuentas que conforman los Estados Financieros, la Compañía tiene movimientos razonables, por lo que no se ha realizado revisiones exhaustivas, sin embargo para tener una visión mucho más clara he solicitado a la Señora Contadora las explicaciones debidas acerca del movimiento de algunas cuentas especificas

5.-En el periodo de los años 2008 2009 de la mencionada compañía no se ha realizado ninguna actividad ni movimiento de cuenta es todo lo que puedo indicar durante estos años de mi cargo de comisaria

Atentamente

Laura Hidalgo

CONISARIO(A)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL
07 ENE 2011
Ing. Carmen Paturón
ESPECIALISTA DE CONTROL